

le Conueso dho permiso, su jurandose al Charrel  
y Poraxas mensuales de los Cavalleros. Jules Esc  
curros

Venray Los Señores D. Manuel Ballero, y D. Pedro Facos Co-  
misionarios de propios de esta Cuenta, que las Rentas  
de Mos y Sacaron de Exorados en la Faxe de el dia  
de San Juan, y que solo se llama, la de San y Cauesase  
y no otras p. no hauea hauido Poraxas, p. lo que en  
cargaron al May. de propios su Adm. En vez de la  
Resolucion de esta Cuid. y entendida Acuerda, q. en  
la Faxe de el dia de San Pedro y Bueluan de Sacan  
de Exorados y no pudiendose Rematar venoviric desta  
Cuid. para lo max la Resolucion que Combenza, admi-  
nistrandose en el Traxim p. dho May. mo  
El Senor D. Pedro Frauega dno nombrap. Cauernas  
para dno, a Juan Rosa, y Pedro Juan y la Cuid.

Lo Aprueba

Vic. de Prop. pin  
curros

El Senor D. Joseph de Quiroga Dno nombrap.  
Pedros de Caspinteria a Juan de Albarran, y  
Jph Lopez Carrillo Maestros y entendido p.  
esta Cuid. Acuerda lo aprueba Juxando =

Argua el Admin. de esta Cuid. D. Mathias de Aguirre  
En la M. de S. L. Cuid. de Asturias en treynta dia del mes  
de Junio año de mill set. y quarenta y dos se juntaron a las  
bildo ordin. los. D. Juan Sabier Garcia Campero Desidero de  
yerno de esta Cuid. y D. de los Corredores della y ocupacion de

